



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÁLOR

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2024

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2024

D. Juan Antonio Sánchez Montoro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Válor,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente el expediente 3/2024 de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<https://valor.sedelectronica.es/info.0>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Válor, 9 de agosto de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Antonio Sánchez.